

Intentaba ingresar en autos y viviendas de la Población 18 de Septiembre

Reclusión domiciliaria nocturna para sujeto retenido en detención ciudadana

● El individuo habría sido objeto de una detención ciudadana por presuntamente intentar ingresar a los autos y viviendas de diversos sectores de la ciudad, sin embargo fue en la Población 18 de Septiembre donde fue retenido. Adicionalmente, se conoció que sobre él pendía una orden de detención vigente por incumplimiento de una condena previa.

Policial

policial@elpinguino.com

Un individuo que según los comentarios en las redes sociales se mantiene acechando continuamente las viviendas y vehículos de diversas poblaciones de Punta Arenas, finalmente enfrentó la mano de la comunidad.

Y es que durante el fin de semana luego de ser visto merodeando algunas casas y autos en las inmediaciones de la Población 18 de Septiembre, algunos vecinos del sector, cansados de la creciente inseguridad en la capital regional, pusieron manos a la obra y, de forma organizada, hicieron frente al sujeto.

Fue así como luego de generarse un forcejeo e in-

tercambio de golpes de pies y puño lograron reducir al indeseado visitante, propiciando así una detención ciudadana.

Los resultados de aquel enfrentamiento fueron difundidos en las redes sociales, toda vez que los vecinos grabaron al merodeador con el fin de dar a conocer su imagen y disuadirlo así de seguir rondando las propiedades ajenas.

Sin embargo, a pesar de la problemática planteada, aparentemente no se registró ninguna denuncia formal en contra del sujeto, lo cual no fue un obstáculo para que este enfrentara la justicia.

Y es que en horas de la mañana de ayer, en la audiencia de control de detención del Juzgado de Garantía de Punta Arenas,

fue presentado el merodeador por otros asuntos que no guardaban relación con los hechos antes mencionados.

El sospechoso respondió al nombre de Alex Alejandro González Pérez, natural de Punta Arenas quien al momento detentaba una orden de detención vigente, toda vez que en su contra pesa una condena, cuyos detalles no fueron ventilados en el tribunal.

En tal sentido, según informó la magistrada, González, en un proceso judicial previo habría recibido un veredicto condenatorio que le acarreó una sentencia de multa y otra que le obligaba a cumplir arresto domiciliario nocturno, mismas que estaría incumpliendo.

Ante esta situación, el condenado señaló que en este momento se encontraba sin domicilio formalmente registrado, razón por la cual le era imposible cumplir con su sentencia, a su vez, recientemente se encontraba trabajando en el sector de la construcción, pues desde hace un tiempo había dejado de trabajar en la pesca artesanal.

Finalmente la defensa solicitó al Tribunal que, dadas las circunstancias que atravesaba el condenado, se modificara su sentencia de arresto domiciliario, a reclusión penitenciaria nocturna. Petición a la cual accedió la magistrada toda vez que le señaló a González que debería presentarse anoche antes de las 22 horas y en condiciones apropiadas para cumplir con su sentencia.



CEDIDA

En imágenes, el momento en el cual Alex González (36), se encontraba retenido por vecinos del sector 18 de Septiembre.